



"2020, Año de Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"
 "Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"



ROTULON

JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER
 DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 EXP. 10/19-2020/J5A-I

LIC. YENDI NAYELI JIMENEZ NUÑEZ, PARTE ACTORA
 C. LIZANDRA MARLEY POOL PUC, (PARTE DEMANDADA)

EXPEDIENTE RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LIC. YENDI NAYELI JIMENEZ NUÑEZ, EN CONTRA DE LA C. LIZANDRA MARLEY POOL PUC, LA C. JUEZ DICTO UN PROVEIDO CON FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE QUE A LA LETRA DICE:-

JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. CASA DE JUSTICIA. CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM., A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE. -----

VISTOS: Se tiene por presentado a a **Licenciada Yendi Nayeli Jimenez Nuñez**, con su escrito de cuenta, en el cual solicita que se turnen los autos para el periodo de alegatos; en consecuencia, SE PROVEE: Consecuentemente, como lo solicita el promovente a través de su escrito de cuenta, y de conformidad con lo que establecen el numeral 1406 del Código de Comercio en vigor, se le da vista al actor y demandado para que dentro del término de dos días comunes, aleguen lo que a su derecho consideren pertinente.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA DCJ DEA MARÍA GUTIÉRREZ RIVERO JUEZ QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR ANTE LA MAESTRA EN DERECHO JUDICIAL BEATRIZ DEL CARMEN ALVAREZ ARANA, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA QUE CERTIFICA Y DA FE. -----

Lo que notifico a las partes, mediante esta CEDULA de notificación por Rotulón, el día de hoy 21 de AGOSTO de 2020, siendo las 14 horas, de conformidad con lo establecido por el artículo 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor; misma que fijo en la puerta del Juzgado. -

LICDA. VANESSA DE LOS ANGELES CANCHÉ CARBALLO
 ACTUARIA INTERINA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
 JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE
 PRIMERA INSTANCIA
 PRIMER DISTRITO JUDICIAL
 ACTUARIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MÉXICO.